

PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2021/00068

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$1.500.000.oo
Gastos Notificación	7.000.oo
Total Liquidación de Costas	\$1.507.000.oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$1.507.000.oo)

Barranquilla, Abril 27 de 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Abril veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso seguido por BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SAS. contra LEONARDO CACERES LYNTON.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr/